

**MAESTRO
PINTOR 3**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PADILLA QUIÑONEZ GERMAN RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE KLINGER VALENCIA OLGA JUANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO
 2018-11-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-11-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V134412222

001188942

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 080252372-0

APPELLIDOS Y NOMBRES PADILLA KLINGER CARLOS ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO ESMERALDAS
 ESMERALDAS
 ESMERALDAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
 040252372-0 58112750

PADILLA KLINGER CARLOS ALBERTO
 ESMERALDAS ESMERALDAS
 ESMERALDAS ESMERALDAS

Multa: 40 Cost.Rev. 0 Tot.USD: 40

DELEGACIÓN ORIENTAL DE GUAYAS - 0030
 70233720 08/11/2021 11:25:47

REP. NCAI 00-19-02



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL COLEGIO TÉCNICO FISCOMISIONAL MONS. "ANGEL BARBISOTTI"

CONFIERE

A **PADILLA KLINGER CARLOS ALBERTO** EL
 Ced. Id. # 080252372-0

**TITULO DE BACHILLER
 TÉCNICO INDUSTRIAL EN MECANICA**

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
 CON LA CALIFICACION DE 18/20 EQUIVALENTE A MUY BUENO

ESMERALDAS, 21 DE ENERO DEL 2004



LIC. RAFAEL MONTAÑO O.
 Rector(a)

ING. MONICA COLLA Roldán Técnico FISCOMISIONAL
 Secretario(a) "Mons. ANGEL BARBISOTTI"
 SECRETARIA



Nº 0019177
SERIE "C"

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL TRABAJO,
LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO
ACTA DE GRADO
MAESTRO/A DE TALLER

En PORTOVIEJO, Provincia de MANABI, a 13 de DICIEMBRE del 20 19
en la organización ASO. DE ARTESANOS EN LA CONSTRUCCIÓN CIVIL Y ANEXOS PORTOVIEJO, siendo las 10H00
ubicado en: EL NEGRITAL, KM. 2 VÍA A CRUCITA
se instala el **Tribunal Examinador**; Presidido/a por el Presidente de la Junta Nacional de Defensa del
Artesano /Delegado/ a: SR. ARTURO SACOTO PICO e integrado por
los Delegados:

Ministerio del Trabajo, SRA. GEOCONDA ZAMORA MERA
Maestro/a de la Especialización, SR. JOSÉ ALAVA CLAVIJO
Maestro/a de la Especialización, SR. TAYRON ANDRADE GÓMEZ y,
Secretario/a, EC. YADIRA ARTEAGA DE LA CRUZ

para receptor las pruebas teórico - práctico previa a la Titulación de Maestro/a de Taller en la
Modalidad Práctica Profesional de : PADILLA KLINGER CARLOS ALBERTO
de nacionalidad ECUATORIANA Cédula No. 080252372-0, quien habiendo
terminado satisfactoriamente el período de Formación e Instrucción Teórico - Práctico,
examinado/a, y cumplido con todos los requisitos establecidos en el **Reglamento de Titulación
Artesanal en las Modalidades de Práctica Profesional, Propios Derechos y Convalidación
Profesional**, por el tiempo reglamentario obtuvo las siguiente calificaciones.

- Nota examen Oral (Legislación) 10.00
- Promedio Examen Teórico-Práctico de la Especialización 10.00
- Promedio General 10.00
- **Nota Final** 10.00
- **EQUIVALENTE A :** SUPERA LOS APRENDIZAJES REQUERIDOS

Promulgadas públicamente las calificaciones, el/la Presidente/a del Tribunal Examinador tomó la
Promesa de Ley al /la graduado/a y le declaró:

MAESTRO/A DE TALLER

en : PINTOR

encontrándose facultado/a para ejercer su profesión en cualquier lugar de la República, al amparo de
la **Ley de Defensa del Artesano** y sus Reglamentos.

Para constancia, firman al pie de la presente Acta los Miembros del Tribunal Examinador y el/a
Secretario/a que da fe y certifica.



[Firma manuscrita]

PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE
DEFENSA DEL ARTESANO/DELEGADO/A

[Firma manuscrita]

MINISTERIO DEL TRABAJO
DELEGADO/A



[Firma manuscrita]

MAESTRO/A DE LA ESPECIALIZACIÓN

[Firma manuscrita]

MAESTRO/A DE LA ESPECIALIZACIÓN

[Firma manuscrita]

SECRETARIO/A TRIBUNAL
EXAMINADOR

Certificación No.MDT-3123-CCL-285843



Ministerio del Trabajo

CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES

Padilla Klinger Carlos Alberto - 0802523720

Ha cumplido con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener la certificación en el perfil:

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Unidad de Competencia UCL1,UCL2,UCL3, de acuerdo al Esquema de Certificación PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.

Vigencia de la certificación: del 15/09/2021 al: 15/09/2025

PAUL FRANCO

Representante Legal del OEC

REINALDO ARMIJOS

Responsable de procesos de
certificación y control



Código de Reconocimiento: **SETEC-REC-2019-123**

Vigencia de Reconocimiento: **31/12/2021**





PERFIL :

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

UCL1	EJECUTAR TRABAJOS SEGUROS, DE ACUERDO A NORMATIVAS LEGALES Y TÉCNICAS VIGENTES.
UCL2	ASISTIR EN LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE ACUERDO A NORMATIVAS LEGALES Y TÉCNICAS VIGENTES.
UCL3	COLABORAR EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DE ACUERDO A NORMATIVAS LEGALES Y TÉCNICAS VIGENTES.



Esta certificación corresponde al reconocimiento formal por haber alcanzado el desempeño esperado y haber demostrado los conocimientos, destrezas, aptitudes y habilidades en el presente perfil de cualificación profesional, otorgado por un Organismo Evaluador de la Conformidad reconocido.

Código de Reconocimiento: **SETEC-REC-2019-123**

Fecha de Reconocimiento: **31/12/2021**



Guayaquil, 30 de septiembre del 2021



CERTIFICADO LABORAL

Certifico que el Sr. CARLOS ALBERTO PADILLA KLINGER con número de cedula de identidad 080252372-0, participó de manera efectiva, en calidad de MAESTRO PINTOR en el siguiente contrato realizado para la DIRECCION GENERAL DE INTERESES MARITIMOS:

Código del proceso: MCO-DIGEIM-002-2021

Objeto de Contratación: MANTENIMIENTO PARCIAL DE CASA PIANA

Monto: \$ 57.142,45

Fecha de suscripción del contrato: 07 de julio del 2021

Fecha de inicio de trabajos: 27 de julio del 2021

Plazo: 85 días

Fecha de culminación: 24 de septiembre del 2021

Estado de trabajos: culminados

Atentamente:

Ing. Rodrigo Flores Salviatierra
Reg. Senescyt # 1006-15-1385118
Reg. Prof # 09-5600



**ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERESES MARÍTIMOS
Quito**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO Nro. DIGEIM-CMA-005-2021, PARA REALIZAR EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PARCIAL DE CASA PIANA".

En Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de abril del dos mil veinte y dos, conforme la solicitud del Contratista mediante oficio RFS-MCO-DIGEIM-002-2021-OF-020 del 18-ABR-2022 y de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, art.122 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se reunieron los señores; CPCB-SU Carlos Perugachi Salamea como Administrador del Contrato, el señor CPFGE-IG Leonardo Mármol Moreno como Fiscalizador del Contrato, y el señor SUBS Fernando Espinoza Palacios, designados de la Máxima Autoridad Contratante para la suscripción de la presente Acta mediante RESOLUCIÓN Nro. DIGEIM-UCP-009-2022; y por otra parte, el señor ING. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA, en calidad de Contratista, se reúnen para suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de los trabajos de servicio de "MANTENIMIENTO PARCIAL DE CASA PIANA"

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 Número del Contrato: DIGEIM-CMA-005-2021
- 1.2 Fecha de Contrato: 07 de julio de 2021
- 1.3 Contratante: DIRECCIÓN GENERAL DE INTERESES MARÍTIMOS
- 1.4 Contratista: ING. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA
- 1.5 Objeto del contrato: "MANTENIMIENTO PARCIAL DE CASA PIANA "
- 1.6 Monto del contrato: \$ 57.142,45 (sin IVA)
- 1.7 Monto de anticipo: \$ 28.571,22 (50.00%)
- 1.8 Plazo del contrato: 85 días calendario contados a partir de la fecha de notificación de la entrega del anticipo.

SEGUNDA: DOCUMENTACION CRUZADA

- a. La Dirección General de Intereses Marítimos (DIGEIM), es un reparto de la Armada del Ecuador, creada mediante Decreto Supremo Nro. 1857 del 23 de septiembre de 1977, publicado en el R.O. Nro. 434 del 30 de septiembre de 1977, con Personería Jurídica, patrimonio propio y domicilio en la ciudad de Quito D.M.
- b. Mediante Orden General Ministerial Nro. 003, del 11 de enero de 2021, el señor Director General de Talento Humano de la Armada, pone en conocimiento el

trasbordo del señor Capitán de Navío-EMC Juan Carlos Proaño Vega, de la Academia de Defensa Militar Conjunta, ADEMIC, al cargo de Director General de Intereses Marítimos

- a. Luego del procedimiento correspondiente y mediante Resolución Nro. DIGEIM-UCP-007-2021, del 21 de junio del 2021; el señor Director General de Intereses Marítimos, CPNV-EMC Juan Carlos Proaño Vega adjudicó el contrato para el servicio de “MANTENIMIENTO PARCIAL DE CASA PIANA”, al oferente SR. FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO; con RUC Nro. 0923610588001.
- b. Con fecha 07 de julio de 2021, se firma el Contrato Nro. DIGEIM-CMA-005-2021 entre la Contratante, la Dirección General de Intereses Marítimos, representada por el señor CPNV-EMC Juan Carlos Proaño Vega, y el Contratista RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA; para el servicio de “MANTENIMIENTO PARCIAL DE CASA PIANA”, con un plazo de 85 días calendario, por un valor de USD \$ 57.142,45 (CIENCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DÓLARES CON 45/100), más IVA, con anticipo del 50%. Así mismo, la Contratante designa como Administrador del contrato al CPCB-SU Carlos Perugachi Salamea y al señor CPMG-IG Leonardo Mármol Moreno, como Fiscalizador del Contrato.
- c. Con Oficio Nro. ARE-INHIMA-AAD-2021-0079-O, del 19 de julio de 2021, el Señor CPCB-SU Carlos Perugachi Salamea, en su calidad de Administrador de Contrato, remite Comprobante Único de Registro - CUR No. 99091996 del 14 jul 2021, además de los archivos de los planos del proyecto en formato DWG.
- d. Mediante Oficio Nro. ARE-INHIMA-AAD-2021-0081-O del 21 de julio del 2021, el Señor CPCB-SU Carlos Perugachi Salamea (Administrador de Contrato), notifica que la fecha de “inicio de los trabajos de mantenimiento antes señalados, los mismos que serán a partir de las 08H00 del día 27 de julio del 2021”.
- e. Con oficio RFS-MCO-DIGEIM-002-2021-OF-004 del 23 de julio del 2021, el contratista procede con la entrega de dispositivo electrónico (CD), donde consta metodología de trabajo, equipo mínimo solicitado y documentos del personal técnico mínimo, cumpliendo con el compromiso adquirido mediante la presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
- f. Mediante oficio RFS-MCO-DIGEIM-002-2021-OF-016 del 24 de septiembre del 2021, se solicitó la recepción provisional del contrato.
- g. Con Oficio Nro. ARE-DIGEIM-CAC-2021-0160-O, del 30 de septiembre de 2021, el Señor CPCB-SU Carlos Perugachi Salamea, en su calidad de Administrador de Contrato, indica: “Una vez realizada la inspección física para la recepción provisional de los trabajos realizados del Contrato Nro. MCO-DIGEIM-002-2021 “Mantenimiento Parcial Casa Pina” en conjunto con el señor Fiscalizador, mucho agradeceré a usted señor contratista, realizar las correcciones de las observaciones realizadas por el señor Fiscalizador y el suscrito”.
- h. Mediante oficio RFS-MCO-DIGEIM-002-2021-OF-017 del 08 de octubre del 2021, este contratista, señala lo siguiente al Fiscalizador de Contrato “Toda vez que se han subsanado las observaciones realizadas por usted en el recorrido a obra realizado el miércoles 29 de septiembre del presente año, solicito a usted se convoque a nuevo recorrido para verificar que las correcciones han sido realizadas a satisfacción, a fin de que se proceda con el respectivo trámite para la recepción de la obra.”
- i. Con fecha 11 de octubre del 2021 El Director General de Intereses Marítimos genera la Resolución Nro. DIGEIM-UCP-022-2021, donde resuelve :

Conformar la Comisión, que se encargará de suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional del Contrato Nro. DIGEIM-CMA-005-2021, suscrito el 07 de julio de 2021,

con el señor ING. RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA., para el “MANTENIMIENTO PARCIAL DE CASA PIANA”, de la siguiente manera:

- CPCB-SU Carlos Perugachi Salamea, Director de Conciencia Marítima, en su condición de Administrador del contrato; y,
 - CPFG-IG Leonardo Mármol Moreno, en su condición de Fiscalizador del contrato;
 - SUBS-AB Fernando Espinoza Palacios, como delegado de la máxima autoridad.
- j. Mediante informe de fiscalización de Obra No1., el Fiscalizador de obra remite la planilla única de liquidación de obra.
- k. El Administrador del Contrato genera el Informe de liquidación técnico-económico ARE-DIGEIM-CONT CMA-005-2021-O el 15 de octubre 2021, donde sugiere a la máxima autoridad se continúe con el procedimiento respectivo para el fiel cumplimiento de lo establecido en el contrato.
- l. Con Oficio Nro. 2021-DIGEIM-CPS-CMA-001 del 17 de octubre de 2021, el Administrador de Contrato solicita la reunión para realizar la entrega y recepción provisional del contrato No. DIGEIM-CMA-005-2021.
- m. Mediante Resolución Nro. DIGEIM-UCP-009-2022, del 27 de abril del 2022, se designó la comisión encargada para suscribir el acta de entrega recepción definitiva del contrato Nro DIGEIM-CMA-005-2021, de la siguiente manera:
- CPCB-SU Carlos Perugachi Salamea, Director de Conciencia Marítima, en su condición de Administrador del contrato; y,
 - CPFG-IG Leonardo Marmol Moreno, en su condición de Fiscalizador del contrato;
 - SUBS-AB Fernando Espinoza Palacios, como delegado técnico de la máxima autoridad.

TERCERA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO

EVENTO	FECHAS
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO No. DIGEIM-CMA-005-2021	07-jul-2021
FECHA INICIO DEL PLAZO DEL CONTRATO	27-jul-2021
PLAZO CONTRACTUAL	85 DÍAS
FECHA TERMINO DEL CONTRATO	20-oct-2021
FECHA TERMINO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (SEGÚN OFICIO DEL CONTRATISTA)	24-sep-2021
LA CONTRATANTE REMITE AL FISCALIZADOR DE LA OBRA, LA PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA PARA SU REVISIÓN	14-oct-2021
DÍAS DE MORA	0
DATOS INFORMATIVOS	
FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA	24-sep-2021

FECHA DEL OFICIO PARA EL INICIO DE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE LA CONTRATANTE	30-sep-2021
FECHA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA	08-oct-2021
FECHA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA	18-abr-2022

Los trabajos objeto del contrato fueron ejecutados de acuerdo al requerimiento de la contratante, dentro del plazo establecido, por lo cual no ha procedido el análisis de multas.

CUARTA: LIQUIDACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la “Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO” y “Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO”, y su respectiva tabla de rubro, descripción, unidad, cantidad, valor unitario y valor total; la liquidación de los trabajos se detalla a continuación:

RUBRO No	DESCRIPCION	CANTIDAD Y PECIOS CONTRACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS			VALORES EJECUTADOS			% AVANCE
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRESENTE MES	ANTERIOR	ACUMULADO	PRESENTE MES	ANTERIOR	ACUMULADO	
1	RESANES DE PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES	U	1.00	\$ 185.00	\$ 185.00	1.00		1.00	185.00	-	185.00	100.00%
2	RASQUEADA, SELLADO, APLICADO DE EMPASTE Y PINTADO DE PAREDES EXTERIORES CONSIDERÁNDO LA UNA ALTURA DE 14 MTS	M2	1732.00	\$ 5.40	\$ 9,352.80	1,397.73		1,397.73	7,547.74	-	7,547.74	80.70%
3	RASQUEADA, SELLADO, APLICADO DE EMPASTE Y PINTADO DE MUROS ALREDEDOR DE JARDINERAS	M	200.00	\$ 2.25	\$ 450.00	166.32		166.32	374.22	-	374.22	83.16%
4	RASQUEADA, SELLADO, APLICADO DE EMPASTE Y TORRES CON SUS RESPECTIVAS MOLDURAS SOBRE LA CUBIERTA UNA ALTURA DE 16 MTS	M2	156.00	\$ 5.80	\$ 904.80	109.84		109.84	637.07	-	637.07	70.41%
5	LIMPIEZA DE CANALONES INTERIORES SOBRE LA CUBIERTA	U	1.00	\$ 200.00	\$ 200.00	1.00		1.00	200.00	-	200.00	100.00%

6	MANTENIMIENTO DE TUBERÍAS DE AGUA POTABLE CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y HABILITACIÓN DE LAS MISMAS	U	1.00	\$ 1,742.00	\$ 1,742.00	1.00		1.00	1,742.00	-	1,742.00	100.00%
7	MANTENIMIENTO DE TUBERÍAS DE AGUAS SERVIDAS Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS PARA TENER UN BUEN DESCARGUE	U	1.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	1.00		1.00	1,200.00	-	1,200.00	100.00%
8	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MAMPARAS EN ALUMINIO BRONCE Y VIDRIO BRONCE INCLUYE UNA PUERTA DEL MISMO MATERIAL	M2	6.36	\$ 230.00	\$ 1,462.80	7.17		7.17	1,649.10	-	1,649.10	112.74%
9	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EXTERIORES EN JARDINES	U	34.00	\$ 20.00	\$ 680.00	26.00		26.00	520.00	-	520.00	76.47%
10	ACARREO Y DESALOJO DE MATERIALES DE DESECHO HACIA LOS EXTERIORES DE LA OBRA (CASA PIANA)	U	1.00	\$ 300.00	\$ 300.00	1.00		1.00	300.00	-	300.00	100.00%
11	FABRICACIÓN DE TAPA PARA CAJA DE AGUA SERVIDAS	U	1.00	\$ 55.00	\$ 55.00	1.00		1.00	55.00	-	55.00	100.00%
12	FABRICACIÓN DE TAPA DE CISTERNA EN ACERO INOXIDABLE	U	1.00	\$ 150.00	\$ 150.00	1.00		1.00	150.00	-	150.00	100.00%

13	RASQUEADA, SELLADO, APLICADO DE EMPASTE Y PINTADO DE PAREDES Y TUMBADO INTERIORES INCLUYE LA REPARACIÓN DE FISURAS Y SELLADA DE LAS MISMAS	M2	574.20	\$ 5.40	\$ 3,100.68	530.39		530.39	2,864.11	-	2,864.11	92.37%
14	SELLADO Y APLICADO DE PINTURA EN MOLDURAS INTERIORES	M	200.00	\$ 1.50	\$ 300.00	200.50		200.50	300.75	-	300.75	100.25%
15	DESMONTAJE DE PIEZAS SANITARIAS EN MAL ESTADO	U	2.00	\$ 10.00	\$ 20.00	2.00		2.00	20.00	-	20.00	100.00%
16	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS SANITARIAS NUEVAS INODOROS	U	1.00	\$ 65.00	\$ 65.00	1.00		1.00	65.00	-	65.00	100.00%
17	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS SANITARIAS NUEVAS LAVATORIOS	U	1.00	\$ 45.00	\$ 45.00	1.00		1.00	45.00	-	45.00	100.00%
18	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ANILLOS DE CERA	U	1.00	\$ 10.00	\$ 10.00	1.00		1.00	10.00	-	10.00	100.00%
19	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LLAVES ANGULARES PARA INODOROS Y LAVATORIOS	U	2.00	\$ 15.00	\$ 30.00	2.00		2.00	30.00	-	30.00	100.00%
20	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SIFÓN Y LLAVE PARA LAVATORIO	U	1.00	\$ 60.00	\$ 60.00	1.00		1.00	60.00	-	60.00	100.00%

21	DESTRONCADA, SELLADO DE JUNTAS, PULIDA DE PISO Y ABRILLANTADA DE BALDOSAS EN PISO EXISTENTE	M2	256.00	\$ 5.25	\$ 1,344.00	255.91		255.91	1,343.53	-	1,343.53	99.97%
22	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, PINTURA DE VENTANAS DE HIERRO, VIDRIOS CATEDRAL COLOR BLANCO	U	16.00	\$ 265.00	\$ 4,240.00	22.00		22.00	5,830.00	-	5,830.00	137.50%
23	LIJADO FONDEADO Y APLICADO DE PINTURA EN BALCONES EXTERIORES	U	5.00	\$ 75.00	\$ 375.00	4.00		4.00	300.00	-	300.00	80.00%
24	PROVISIÓN DE PUERTA NUEVA PARA ÁREA DE MUSEO INCLUYE HERRAJES CHAPA, BATIENTES, JAMBAS, ETC	U	2.00	\$ 250.00	\$ 500.00	2.00		2.00	500.00	-	500.00	100.00%
25	MANTENIMIENTO DE TRAMOS FIJOS DE MADERA INCLUYE LAQUEADO Y LIMPIEZA DE LOS VIDRIOS	U	1.00	\$ 180.00	\$ 180.00	1.00		1.00	180.00	-	180.00	100.00%
26	MANTENIMIENTO Y LAQUEADO DE MARCOS DE PUERTAS Y SELLADO DE VISAGRAS	M	51.00	\$ 15.00	\$ 765.00	77.53		77.53	1,162.95	-	1,162.95	152.02%
27	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE VIDRIOS A CATEDRAL SOBRE MARCOS DE PUERTAS	U	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00	1.00		1.00	120.00	-	120.00	100.00%

28	FABRICACIÓN DE CENTRO DE LUZ EN 110 VOLTIOS CON SU RESPECTIVO CABLEADO NUEVO	U	18.00	\$ 42.00	\$ 756.00	18.00		18.00	756.00	-	756.00	100.00%
29	FABRICACIÓN DE INTERRUPTORES EN 110 VOLTIOS CON SU RESPECTIVO CABLEADO NUEVO	U	18.00	\$ 42.00	\$ 756.00	18.00		18.00	756.00	-	756.00	100.00%
30	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PAFLONES DE ILUMINACIÓN EN 110 VOLTIOS	U	18.00	\$ 35.00	\$ 630.00	27.00		27.00	945.00	-	945.00	150.00%
31	FABRICACIÓN DE TOMACORRIENTES ATERRIZADOS CON SU RESPECTIVO CABLEADO EN 110 VOLTIOS	U	28.00	\$ 42.00	\$ 1,176.00	28.00		28.00	1,176.00	-	1,176.00	100.00%
32	FABRICACIÓN DE TOMACORRIENTES ATERRIZADOS CON SU RESPECTIVO CABLEADO EN 220 VOLTIOS PARA AIRES ACONDICIONADOS	U	2.00	\$ 90.00	\$ 180.00	2.00		2.00	180.00	-	180.00	100.00%
33	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANEL DE CONTROL DE 8 POR 16	U	1.00	\$ 180.00	\$ 180.00	2.00		2.00	360.00	-	360.00	200.00%
34	INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA PANEL	U	1.00	\$ 280.00	\$ 280.00	2.00		2.00	560.00	-	560.00	200.00%

	PRINCIPAL DE 8 POR 16											
35	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BREAKERS PARA PANEL DONDE SERÁ CONTROLADO EL CIRCUITO DEL PRIMER PISO	U	16.00	\$ 15.00	\$ 240.00	20.00		20.00	300.00	-	300.00	125.00%
36	POR DESPRENDIDA DE PAPEL TAPIZ EXISTEN EN MAL ESTADO PREVIO LA PINTURA DE LAS PAREDES	M2	471.40	\$ 3.20	\$ 1,508.48	434.45		434.45	1,390.24	-	1,390.24	92.16%
37	POR RASQUEADA, SELLADO, APLICADO DE EMPASTE Y PINTADO DE PAREDES Y TUMBADO INTERIORES INCLUYE LA REPARACIÓN DE FISURAS Y SELLADA DE LAS MISMAS	M2	471.40	\$ 5.40	\$ 2,545.56	539.17		539.17	2,911.52	-	2,911.52	114.38%
38	POR RASQUEADA, SELLADO, APLICADO DE EMPASTE Y PINTADO DE PAREDES DE CAJA DE ESCALERA EN INTERIOR INCLUYE LA REPARACIÓN DE FISURAS Y SELLADA DE LAS MISMAS	M2	45.25	\$ 5.40	\$ 244.35	47.32		47.32	255.53	-	255.53	104.58%

39	POR SELLADO Y APLICADO DE PINTURA EN MOLDURAS INTERIORES	M	200.00	\$ 1.50	\$ 300.00	164.59		164.59	246.89	-	246.89	82.30%
40	POR DESMONTAJE DE CLOSET DE MADERA EXISTENTE EN MAL ESTADO	U	1.00	\$ 75.00	\$ 75.00	1.00		1.00	75.00	-	75.00	100.00%
41	POR DESMONTAJE DE PIEZAS SANITARIAS EN MAL ESTADO	U	9.00	\$ 10.00	\$ 90.00	9.00		9.00	90.00	-	90.00	100.00%
42	SELLADO DEL ÁREA DEL BOTIQUÍN	U	1.00	\$ 50.00	\$ 50.00	1.00		1.00	50.00	-	50.00	100.00%
43	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ESPEJO SOBRE MESÓN EN BAÑO EXISTENTE	U	3.00	\$ 85.00	\$ 255.00	3.00		3.00	255.00	-	255.00	100.00%
44	POR PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS SANITARIAS NUEVAS INODOROS	U	3.00	\$ 65.00	\$ 195.00	2.00		2.00	130.00	-	130.00	66.67%
45	POR PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS SANITARIAS NUEVAS LAVATORIOS	U	4.00	\$ 45.00	\$ 180.00	3.00		3.00	135.00	-	135.00	75.00%
46	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ANILLOS DE CERA	U	3.00	\$ 10.00	\$ 30.00	2.00		2.00	20.00	-	20.00	66.67%
47	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LLAVES ANGULARES PARA INODOROS Y LAVATORIOS	U	7.00	\$ 15.00	\$ 105.00	7.00		7.00	105.00	-	105.00	100.00%
48	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SIFÓN Y LLAVE	U	4.00	\$ 60.00	\$ 240.00	3.00		3.00	180.00	-	180.00	75.00%

	PARA LAVATORIO											
49	POR DESTRONCADA, SELLADO DE JUNTAS, PULIDA DE PISO Y ABRILLANTADA DE BALDOSAS EN PISO EXISTENTE	M2	250.00	\$ 5.25	\$ 1,312.50	250.05		250.05	1,312.76	-	1,312.76	100.02%
50	POR REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, PINTURA DE VENTANAS DE HIERRO, VIDRIOS CATEDRAL COLOR BLANCO	U	12.00	\$ 265.00	\$ 3,180.00	12.00		12.00	3,180.00	-	3,180.00	100.00%
51	REPULIDA DE MESÓN EN BAÑO	U	1.00	\$ 80.00	\$ 80.00	1.00		1.00	80.00	-	80.00	100.00%
52	POR REPARACIÓN Y LAQUEADO DE PASAMANOS EN SUBIDA DE ESCALERA INCLUYENDO SU RESPECTIVO ANTEPECHO METÁLICO	M	12.00	\$ 68.00	\$ 816.00	10.90		10.90	741.20	-	741.20	90.83%
53	PROVISIÓN DE PUERTA NUEVA PARA ÁREA DE SALIDA AL BALCÓN INCLUYE HERRAJES CHAPA DE ENGRAPE, BATIENTES, JAMBAS, ETC	U	1.00	\$ 325.00	\$ 325.00	1.00		1.00	325.00	-	325.00	100.00%
54	PROVISIÓN DE PUERTA NUEVA PARA ÁREA DE MUSEO INCLUYE HERRAJES CHAPA, BATIENTES, JAMBAS, ETC	U	9.00	\$ 255.00	\$ 2,295.00	9.00		9.00	2,295.00	-	2,295.00	100.00%

55	POR MANTENIMIENTO O Y LAQUEADO DE MARCOS DE PUERTAS Y SELLADO DE VISAGRAS	M	25.50	\$ 15.00	\$ 382.50	57.53		57.53	862.95	-	862.95	225.61%
56	MANTENIMIENTO O DE PISO DE MADERA EN EL ÁREA DE OFICINA INCLUYE LIJADO FONDEADO Y BARNIZADO	M2	65.00	\$ 9.00	\$ 585.00	42.90		42.90	386.10	-	386.10	66.00%
57	POR MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE VIDRIOS A CATEDRAL SOBRE MARCOS DE PUERTAS	U	1.00	\$ 120.00	\$ 120.00	1.00		1.00	120.00	-	120.00	100.00%
58	POR FABRICACIÓN DE CENTRO DE LUZ EN 110 VOLTIOS CON SU RESPECTIVO CABLEADO NUEVO	U	26.00	\$ 45.00	\$ 1,170.00	26.00		26.00	1,170.00	-	1,170.00	100.00%
59	POR FABRICACIÓN DE INTERRUPTORES EN 110 VOLTIOS CON SU RESPECTIVO CABLEADO NUEVO	U	26.00	\$ 45.00	\$ 1,170.00	26.00		26.00	1,170.00	-	1,170.00	100.00%
60	POR FABRICACIÓN DE TOMACORRIENTES ATERORIZADOS CON SU RESPECTIVO CABLEADO EN 110 VOLTIOS	U	30.00	\$ 45.00	\$ 1,350.00	30.00		30.00	1,350.00	-	1,350.00	100.00%

61	POR FABRICACIÓN DE TOMACORRIENTES ATERRIZADOS CON SU RESPECTIVO CABLEADO EN 220 VOLTIOS PARA AIRES ACONDICIONADOS	U	2.00	\$ 90.00	\$ 180.00	2.00		2.00	180.00	-	180.00	100.00%
62	POR REPARACIÓN DE CUBIERTA EN ESQUINA	M2	5.00	\$ 50.00	\$ 250.00	9.00		9.00	450.00	-	450.00	180.00%
63	POR MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE ZINC INCLUYE RECLAVADO, APLICADO DE DESOXIDANTE, ASEGURADA DE CABALLETES DE METAL, FONDEADO Y PINTADO COLOR ALUMINIO	M2	282.00	\$ 9.75	\$ 2,749.50	268.49		268.49	2,617.78	-	2,617.78	95.21%
64	POR MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN TORRES	M2	72.00	\$ 9.75	\$ 702.00	79.84		79.84	778.44	-	778.44	110.89%
65	POR MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TRANSLUCIDA EN CAJA E ESCALERA INCLUYE EL DESMONTAJE DE LA EXISTENTE EN MAL ESTADO Y REEMPLAZAFA CON UNA NUEVA	M2	30.00	\$ 35.00	\$ 1,050.00	17.07		17.07	597.45	-	597.45	56.90%

66	BLANQUEADA DE INTERIOR DE TORRES DONDE EXISTEN LOS ANTIGUAS RESERVORIOS DE AGUA POTABLE PARA LA CASA	M2	165.00	\$ 3.00	\$ 495.00	70.24		70.24	210.72	-	210.72	42.57%
67	POR FABRICACIÓN DE TRAPEZOIDES CON MALLA ANTOMOSQUITO S PARA EVITAR QUE SE INGRESEN ANIMALES A LA CUBIERTA DE LA CASA	M2	26.91	\$ 40.00	\$ 1,076.48	26.16		26.16	1,046.40	-	1,046.40	97.21%
				SUBTOTAL =	\$ 57,142.45				\$ 57,142.45	-	\$ 57,142.45	
				TOTAL =	\$ 57,142.45				\$ 57,142.45	-	\$ 57,142.45	100.00%

QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	MONTO
SUBTOTAL MONTO DEL CONTRATO	57.142,45 (SIN IVA.)
12% IVA	6.857,09
TOTAL MONTO DEL CONTRATO CON IVA	63.999,54 (CON IVA.)
ANTICIPO 50% SIN IVA	28.571,22
PLANILLA ÚNICA	57.142,45 (SIN IVA.)
MONTO CANCELADO CON IVA	63.999,54 (CON IVA.)

SEXTA: GARANTÍAS

Conforme a lo establecido en el Art. 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), y de acuerdo a lo establecido en el Contrato Nro. DIGEIM-CMA-005-2021 para el servicio de "MANTENIMIENTO PARCIAL DE CASA PIANA", en su "Cláusula Sexta.- GARANTÍAS, a la firma de la presente acta queda vigente la garantía técnica, la cual permanecerá vigente hasta cuando las condiciones en el contrato lo requieran, y conforme a sus condiciones de emisión, es decir 12 meses a partir de la entrega definitiva.

SÉPTIMA: CONDICIONES GENERALES Y CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Los miembros de la Comisión encargada de la recepción definitiva del Contrato Nro. DIGEIM-CMA-005-2021, suscrito el 07 de julio de 2021, conformada por señor el señor CPCB-SU Carlos Perugachi Salamea, como Administrador del Contrato, el señor CPF-IG Leonardo Marmol Moreno como Fiscalizador del Contrato, y el señor Ing. Roberto Rodrigo Flores Salvatierra., en calidad de Contratista, dejan expresa constancia que las condiciones generales y específicas de la contratación para el servicio de "MANTENIMIENTO PARCIAL DE CASA PIANA", se han ejecutado, concluido y entregado a entera satisfacción de la Entidad Contratante, razón por la cual, proceden a la recepción definitiva.

Para constancia y en fe de conformidad y aceptación suscriben el presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva.

 Firmado electrónicamente por: RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA	 Firmado electrónicamente por: FERNANDO EDWARD ESPINOZA PALACIOS
ING. ROBERTO RODRIGO FLORES SALVATIERRA CONTRATISTA	SUBS-AB FERNANDO ESPINOZA PALACIOS DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD
 Firmado electrónicamente por: CARLOS FERNANDO PERUGACHI SALAMEA	 Firmado electrónicamente por: LEONARDO ENRIQUE MARMOL MORENO
CPCB-SU CARLOS PERUGACHI SALAMEA ADMINISTRADOR	CPF-IG LEONARDO MARMOL MORENO FISCALIZADOR



Planificación y asesoría técnica en obras de Ingeniería Civil.
Fabricación y montaje de estructura metálica.
Construcción de edificios y viviendas.
Instalación de redes de agua potable, redes sanitarias y pluviales
Mantenimiento de edificaciones y restauraciones en general

Guayaquil, 21 de enero del 2022

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Sr. CARLOS ALBERTO PADILLA KLINGER con número de cedula de identidad 080252372-0, participó de manera efectiva, en calidad de MAESTRO PINTOR en el siguiente contrato realizado para la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES:

Código del proceso:	R-SIE-UA-005-2021
Objeto de Contratación:	PINTURA, REPARACIÓN DE YESERÍAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
Monto:	\$ 149.900,00
Fecha de suscripción del contrato:	25 de octubre del 2021
Fecha de inicio de trabajos:	04 de noviembre del 2021
Plazo:	80 días
Fecha de culminación:	22 de enero del 2022
Estado de trabajos:	culminados

Atentamente:

Ing. Rodrigo Flores Salvatierra
Reg. Senescyt # 1006-15-1385118
Reg. Prof # 09-5600



Guayas, Guayaquil



rodrigoflores8722@outlook.com



+593 992055574

robertoflores1987@hotmail.com

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBJETO: "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGIAS DE FACHDAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

MONTO CONTRATADO: \$ 149.900,00 más el IVA

ANTICIPO 70%: \$ 104.930,00

CONTRATO No: Nro. UA-C-CPIF-TELEGRAFO-2021-001

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de febrero del 2022, se celebra la presenta Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato Nro. UA-C-CPIF-TELEGRAFO-2021-001 correspondiente a "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGIAS DE FACHDAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" en las dependencias de la Universidad de las Artes edificio Telégrafo, comparecen, por parte de la CONTRATANTE, la Arq. Verónica Mateus Gómez, en calidad de Administradora del Contrato, la Arq. Esther Briones Cornejo, como Técnico Afín al proceso; y, por otra parte el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA.

a. ANTECEDENTES

1. De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación de la "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGIAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"
2. Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la contratación de la "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGIAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", de conformidad a la certificación presupuestaria No. 330 de 12 de agosto de 2021, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 001 001 730402 0901 202 2001 0002, denominada "Edificios – Locales Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento – Reparaciones e Instalación) por el monto de USD \$ 173.715,04" (CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE CON 04/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y la partida presupuestaria No. 01 00 001001 730418 0901 202 2001 0002 denominado Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas por el monto de USD \$ 22.107,76 (VEINTIDOS MIL CIENTO SIETE CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) lo cual da un valor total de \$ 195,822.80 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA);
3. Previos los informes y los estudios respectivos, Betty Isolina Arias Gordillo, en su calidad de delegada de la máxima autoridad, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. R-SIE-UA-005-2021, para la contratación de "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGIAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" a través de resolución No. R-UA-CPIFTELETRABAJO-2021-003 de 10 de septiembre de 2021.

4. Se publicó el proceso signado con el código R-SIE-UA-005-2021, el 13 de septiembre de 2021 través del Portal Institucional del SERCOP
5. Luego del proceso correspondiente, Betty Isolina Arias Gordillo, en su calidad de delegada de la máxima autoridad, mediante resolución No. R-UA-CPIF-TELETRABAJO-2021-005 de 04 de octubre de 2021, adjudicó el contrato para la contratación de "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"; al oferente Rodrigo Roberto Flores Salvatierra con RUC 0923610588001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.
6. Con fecha 25 de octubre de 2021 se suscribe el contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001 entre la Universidad de las Artes en calidad de CONTRATANTE y el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra, con RUC 0923610588001, en calidad de CONTRATISTA.
7. Con fecha 04 de noviembre de 2021, se realiza la acreditación del 70% anticipo del contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001, correspondiente al valor de USD 104.930,00 más IVA, fecha con la cual inicia el plazo de ejecución de los trabajos.
8. Con fecha 28 de noviembre de 2021, se registra un sismo de 7.50 grados en la escala de Richter con epicentro en Perú y que se sintió y afectó a varias ciudades del Ecuador; donde para efectos, se procedió a realizar una inspección al edificio Palacio de la Gobernación y se evidenció que este sufrió fisuras en ciertas columnas que se encuentran en el soportal.
9. Con fecha 29 de noviembre de 2021, el Ing. Rodrigo Flores realiza un estudio técnico de las columnas que presentan fisuras resultado del sismo del 28 de noviembre de 2021, el cual incluyó una esclerometría con el fin de poder valorar la calidad del hormigón existente.
10. Con fecha 01 de diciembre de 2021, el Ing. Rodrigo Flores, emite el oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-003 en el cual se adjunta la Memora Descriptiva para el análisis de resistencia en estructura de hormigón mediante método destructivo y que tiene como alcance analizar los resultados obtenidos a través del ensayo no destructivo a fin de obtener la resistencia a la compresión del hormigón de las dos columnas afectadas que se encuentran en la edificación. En dicha memoria se plantea como conclusión y recomendación lo siguiente: *"...que se debe derrocar el recubrimiento fisurado, preservando su núcleo, el cual se encuentra parcialmente confinado, a fin de colocar un encamisado de reforzamiento y recubrimiento nuevo con acero de refuerzo, con el fin de conservar el estado de la fachada y el normal funcionamiento de los elementos intervenidos"*. Adicional a lo expuesto, se adjunta al informe, el respectivo presupuesto para la ejecución de los trabajos.
11. Con fecha 01 de diciembre de 2021, la Administradora del contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001, que tiene por objeto el servicio de "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", emite el Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2021-004-V en el cual se realizan observaciones a los rubros y valores presentados en el presupuesto enviado por el Ing. Rodrigo Flores para la ejecución de los trabajos.
12. Con fecha 01 de diciembre de 2021, el Ing. Rodrigo Flores emite su Oficio Nro. Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-004 en el cual adjunta el presupuesto actualizado, conforme los costos unitarios ajustados, según oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2021-004-V; presupuesto valorado en USD \$ 8.169,90 más IVA
13. Con fecha 01 de diciembre de 2021, la Administradora del Contrato emite su informe técnico sobre el estado de las columnas del edificio Palacio de la Gobernación a la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física de la UA, en el cual emite como conclusión y recomendación lo siguiente: *En mi calidad de Administradora del contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001 que tiene por objeto el servicio de "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" y que se encuentra en ejecución a la fecha y, con base a lo expuesto en el presente informe, recomiendo, salvo su mejor criterio, se celebre un Contrato*

Complementario al contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001 por un valor de USD \$ 8.169,90 más IVA, con el fin de atender dar solución a las afectaciones menores ocasionadas a dos de las columnas ubicadas en el soportal del edificio Palacio de la Gobernación, el cual es un bien inmueble de carácter patrimonial; tomando en consideración el Art. 389 de la Constitución de la República del Ecuador que señala: "que es obligación del estado proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención".

14. Mediante Memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2021-0366-M de fecha 8 de diciembre, la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica, Jamie Miranda Vargas, emitió su criterio jurídico para el contrato complementario de la "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" en la que concluye: " 12.- Se cuenta con los informes técnicos del contratista y la Administradora del Contrato, que concluye y recomienda la suscripción de un contrato complementario al contrato No. UA-CCPIF-TELETRABAJO-2021-001, cuyo objeto es "PINTURA, REPARACIÓN DE YESERIAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"
15. Con fecha 9 de diciembre de 2021, se suscribe el Contrato Complementario Nro. UA-CC-CPIF-2021-001 entre la Universidad de las Artes y el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra con RUC No 0923610588001, por el valor de USD 8.169,90 más IVA y un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo las mismas cláusulas del contrato principal.
16. Con fecha 20 de diciembre de 2021 se realiza la acreditación al contratista del anticipo correspondiente al 70% del contrato complementario, con lo cual inicia el plazo contractual de 30 días de ejecución, siendo la fecha límite de entrega de los trabajos el 18 de enero de 2022.
17. Mediante Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-009, de fecha 17 de enero de 2022, el Ing. Rodrigo Flores Salvatierra solicita a la Administradora del contrato, la recepción definitiva del Contrato Complementario Nro. UA-CC-CPIF-2021-001, toda vez que se han concluido los trabajos correspondientes.
18. Una vez solicitada la Recepción definitiva de los trabajos correspondientes al Contrato Complementario Nro. UA-CC-CPIF-2021-001, con fecha 18 de enero de 2022 se procede a la inspección y verificación en sitio de los trabajos realizados, donde se constata la ejecución de los mismos dentro del plazo contractual, cumpliendo así con el objeto del contrato, con lo cual se da paso a la firma del Acta de Entrega Recepción Definitiva del mismo.
19. Mediante Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-001-V de fecha 19 de enero de 2022, la Administradora del Contrato Complementario, en atención al Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-009 indica que para continuar con el trámite respectivo de pago *Conforme se estipula en la cláusula Cuarta, Forma de pago del contrato complementario: "Para la recepción y pago respectivo, el contratista deberá entregar su informe final con el respectivo registro fotográfico y planilla única, con el cual, la Administradora del contrato deberá emitir su informe favorable del contrato, Acta de Entrega Recepción Definitiva en un plazo no mayor a 5 días"*.
20. Mediante Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-010 de fecha 21 de enero de 2022, el contratista, Ing. Rodrigo Flores, solicita nuevamente a la Administradora del Contrato, la recepción única del contrato, toda vez que se han concluido los trabajos y se hace entrega de la planilla única del contrato, anexos de cálculo, anexo fotográfico e informe respectivo de las actividades ejecutadas en un periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2021 y 17 de enero de 2022.
21. En el Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-010 de fecha 21 de enero de 2022, el contratista adjunta planilla única en la cual se detallas las cantidades y valores contratados y las ejecutados en sitio, con lo cual se realiza la respectiva liquidación, siendo así que, el valor contratado es de USD 8.169,90 más IVA y lo realmente ejecutado es de USD 7.191,07 más IVA.
22. Con fecha 22 de enero de 2022, mediante Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-012, el Ing. Rodrigo Flores solicita la Recepción Definitiva, toda vez que se han concluido los trabajos correspondientes al contrato No. UA-CCPIF-TELETRABAJO-2021-001.
23. Con fecha 25 de enero de 2022, mediante Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-003-V la Administradora del Contrato le solicita al contratista *"entregar su informe final con el respectivo registro*

fotográfico y planilla única” según se estipula en la Cláusula Quinta del contrato en referencia, con el fin de continuar con el trámite pertinente.

24. Con fecha 25 de enero de 2022, se realiza la respectiva inspección en sitio, con lo cual se constata la ejecución de los trabajos correspondientes al contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001, cumpliendo así con el objeto del contrato dentro del plazo contractual, sin embargo, se hacen observaciones técnicas que se deben corregir.
25. Con fecha 26 de enero de 2022, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2022-0003-M, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, solicita a la Dirección de Normativa y Asesoría Jurídica, la elaboración de un contrato Modificatorio al contrato complementario Nro. UA-CC-CPIF-2021-001.
26. Mediante Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-004-V de fecha 26 de enero de 2022, la Administradora del Contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001, indica al contratista lo siguiente: “si bien los trabajos han sido concluidos, esta administración de contrato dispone al contratista, se atiendan las observaciones indicadas en un lapso de 5 días desde la presente fecha, para efectos que los trabajos sean recibidos a entera satisfacción de la entidad contratante”.
27. Con fecha 27 de enero de 2022, la Dirección de Normativa y Asesoría Jurídica, mediante Memorando Nro. UA-CAJ-DNAJ-2022-0015-M, emite el respectivo criterio jurídico favorable para la suscripción del contrato modificatorio.
28. Con fecha 27 de enero de 2022, se suscribe el contrato Modificatorio Nro. UA-CPIF-CM-2022-001 por “PINTURA, REPARACIÓN DE YESERÍAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, suscrito entre la Universidad de las Artes y el Ing. Rodrigo Flores.
29. Con fecha 28 de enero de 2022, mediante Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-014, en atención al Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-003-V, el contratista hace entrega de la planilla única, anexo fotográfico y de cantidades, con lo cual se continúa con el trámite pertinente.
30. En el Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-014 de fecha 28 de enero de 2022, el contratista adjunta planilla única en la cual se detallan las cantidades y valores contratados y las ejecutados en sitio, con lo cual se realiza la respectiva liquidación, siendo así que, el valor contratado es de USD 149.900,00 más IVA y lo realmente ejecutado es de USD 149.817,93 más IVA.
31. Mediante Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-015 de fecha 31 de enero de 2022, el contratista informa a la Administración del contrato, que se han atendido las observaciones realizadas mediante Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-004-V y solicita inspección en sitio para constatación de lo indicado.
32. Mediante Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-005-V de fecha 02 de febrero de 2022, la administradora del contrato, luego de realizar inspección en el sitio, conforme se solicita en Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-015, indica que siguen existiendo observaciones técnicas, las cuales deben ser atendidas en un lapso de 5 días.
33. Con fecha 07 de febrero de 2022, mediante Oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-016, el contratista informa que se han subsanado las observaciones emitidas mediante Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-005-V, donde para efectos, solicita a la Administración del contrato, realizar la inspección en sitio para corroborar la conclusión de los trabajos realizados.
34. Con fecha 08 de febrero de 2022, la administradora del contrato, verifica con inspección en sitio, que los trabajos contratados, han sido concluidos a satisfacción de la entidad contratante, dentro del plazo contractual, con lo cual se da paso a la suscripción del Acta de Recepción Definitiva del contrato e informe de satisfacción.
35. Con fecha 14 de febrero de 2022, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2022-0024-M, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física de la UA, delega a la Arq. Esther Briones Cornejo como Técnico Afín no interviniente en el proyecto, para los trámites de recepción pertinente.
36. Con fecha 15 de febrero de 2022, luego de una inspección realizada a los trabajos ejecutados, evidencia que, debido a la fuerte temporada invernal, las lluvias han ocasionado que se presenten ciertas manchas de sombras en la pintura de la fachada del edificio Mz 14, razón por la cual, la Administración del contrato, solicita al contratista mediante Oficio Nro. UA-CPIF-PIN-2022-006-V de fecha 15 de febrero de 2022, realice las correcciones pertinentes en un lapso de 5 días.

37. Con fecha 21 de febrero de 2022, una vez que la Administración del contrato y la Técnico Afín evidencian en sitio que se realizaron las correcciones pertinentes en la fachada del edificio Mz 14, producto de la fuerte temporada invernal, se da paso a la firma respectiva del Acta Entrega Recepción Definitiva, con los trabajos recibidos a satisfacción por la entidad contratante.

b. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

1. Objetivo General del Contrato.

El contratista cumplió a entera satisfacción de la entidad Contratante con el objeto del contrato, el cual es la **PINTURA, REPARACIÓN DE YESERÍAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, de acuerdo con las condiciones pactadas en dicho instrumento.

c. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

1. Liquidación del contrato Principal:

Valor del contrato original:	USD \$ 149.900,00
Valor 12% de IVA	USD \$ 17.988,00

Liquidación del anticipo:

Valor entregado 70% sin IVA	USD \$ 104.930,00
Valor realmente ejecutado	USD \$ 149.817,93
Saldo por pagar sin IVA	USD \$ 44.887,93

Resumen:

Valor del contrato original + IVA	USD \$ 167.888,00
-----------------------------------	-------------------

2. Liquidación Contrato Complementario:

Valor del contrato complementario	USD \$ 8.169,90
Valor 12% de IVA	USD \$ 980,39

Liquidación del anticipo:

Valor entregado 70% sin IVA	USD \$ 5.718,93
Valor realmente ejecutado sin IVA	USD \$ 7.191,07
Saldo a pagar sin IVA	USD \$ 1.472,14

Resumen:

Valor del contrato complementario + IVA	USD \$ 9.150,29
-----------------------------------------	-----------------

3. Valor final a cancelar:

Saldo contrato principal + saldo contrato complementario Sin IVA	USD \$ 46.360,07
-------------------------------------------------------------------------	-------------------------

Una vez pagado el anticipo, el valor total a liquidar a favor del Contratista es de USD \$ 46.360,07 más IVA (cuarenta y seis mil trescientos sesenta con 07/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

d. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo de ejecución de los trabajos es de 80 días calendario para el contrato principal y 30 días calendario para el contrato complementario, contados a partir de la fecha de la recepción del anticipo:

Fecha de suscripción del contrato principal	25 de octubre de 2021
Fecha de entrega del anticipo	04 de noviembre de 2021
Plazo del servicio contractual	80 días
Fecha de solicitud de Recepción Definitiva	22 de enero de 2022

Fecha de término real del contrato
Días de Mora

22 de enero de 2022
00 días

Fecha de suscripción de contrato complementario
Fecha de entrega del anticipo
Plazo del servicio contractual
Fecha de solicitud de Recepción Definitiva
Fecha de término real del contrato complementario
Días de mora

09 de diciembre de 2021
20 de diciembre de 2021
30 días
17 de enero de 2022
17 de enero de 2022
00 días

La contratista con fecha 22 de enero de 2022, SOLICITÓ la Recepción Final del servicio, mediante oficio Nro. RFS-R-SIE-UA-005-2021-OF-012

La administradora del contrato, una vez solventadas las observaciones del servicio, emitió con fecha 14 de febrero de 2022, su informe final, a entera satisfacción del servicio.

e. MULTAS:

La administración de contrato indica que la contratista ejecutó los servicios a entera satisfacción, sin que se evidencie generación de multas; por lo cual, no existen multas por cobrar.

f. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Realizadas las revisiones de la documentación objeto del contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001, al no existir objeción alguna a la prestación del servicio de **PINTURA, REPARACIÓN DE YESERÍAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, la comisión delegada para la Recepción Definitiva resuelve proceder con dicha recepción a entera satisfacción de la entidad contratante, y establece que se ha cumplido con las características, especificaciones/términos de referencia y obligaciones acordadas en el contrato.

g. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se cumplieron todas las obligaciones contractuales para la prestación del servicio de **PINTURA, REPARACIÓN DE YESERÍAS, CAMBIO DE PISO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES DE USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, de conformidad con las cláusulas del contrato Nro. UA-C-CPIF-TELETRABAJO-2021-001, acorde al informe de satisfacción elaborado por la Administración del Contrato respectivo.

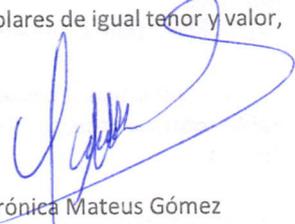
h. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.

Las partes libre y voluntariamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva y Única, y expresan su aceptación a todo lo convenido en ella.

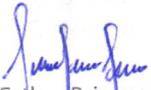
Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente Acta en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Guayaquil, el 24 de febrero de 2022.



Ing. Rodrigo Flores Salvatierra
Contratista



Arq. Verónica Mateus Gómez
Administradora Contrato



Arq. Esther Briones Cornejo
Técnico Afín



Firmado electrónicamente por:
**RODRIGO ROBERTO
FLORES
SALVATIERRA**

Guayaquil, 27 de mayo del 2022

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Sr. CARLOS ALBERTO PADILLA KLINGER con número de cedula de identidad 080252372-0, participó de manera efectiva, en calidad de MAESTRO PINTOR en el siguiente contrato realizado para la GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS:

Código del proceso:	SIE-GG-002-2022
Objeto de Contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON "SIMON BOLIVAR" Y HALL DE INGRESO
Monto:	\$ 18.495,87
Fecha de suscripción del contrato:	06 de abril del 2022
Fecha de inicio de trabajos:	12 de abril del 2022
Plazo:	45 días
Fecha de culminación:	22 de mayo del 2022
Estado de trabajos:	culminados

Atentamente:



Ing. Rodrigo Flores Salvatierra
Reg. Senescyt # 1006-15-1385118
Reg. Prof # 09-5600



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO No. CP-011-2022 Y SU ADENDUM MODIFICATORIO PARA EL OBJETO DENOMINADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”

COMPARECIENTES. - En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de mayo de 2022, en amparo de lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 124 del Reglamento General Ibídem, y el acápite 408-29 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, comparecen a la celebración de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, correspondiente al Contrato Nro. CP-011-2022, proceso de contratación No. SIE-GG-002-2022 para el objeto denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, por una parte, el Arq. Héctor Danilo Hugo Ullauri - Administrador del contrato, y el Ing. Livingston Eduardo Macias Vergara – Técnico no interviniente en ninguna fase del proceso de contratación, designados por el Econ. Pablo Arosemena Marriott GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS; y, por otra parte, el Sr. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra, con R.U.C. Nro. 0923610588001, a quienes en adelante se les denominará simplemente como “COMISIÓN TÉCNICA” y “EL CONTRATISTA”. Las partes se obligan en virtud del presente instrumento, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – DATOS GENERALES DEL CONTRATO

PROCESO:	SIE-GG-002-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra
TIPO DE COMPRA:	Servicio
TIPO DE CONTRATACION:	Régimen común
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Arq. Héctor Danilo Hugo Ullauri
CONTRATO Nro.:	CP-011-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 de abril de 2022
PLAZO DE CONTRATO:	45 días (contados desde la fecha notificación que el anticipo se encuentra disponible)
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 18.495,87 sin incluir IVA
FORMA DE PAGO:	Anticipo:60% - Saldo:40%
VALOR DEL ANTICIPO:	\$ 11.097,52

FECHA DE NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO:	12 de abril de 2022
FECHA DE INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL:	13 de abril de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL:	27 de mayo de 2022

SEGUNDA. - ANTECEDENTES

Según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, en el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: "Las Compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía Popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

Que, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integren el Sector Público, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; tal como lo establece el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 04 de Agosto de 2008, de conformidad con el Art. 1, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo de 2009, se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo objeto es el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, se expidió el actual Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina la manera de como las instituciones que integran el sector público Ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia; Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamientos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios.

Que, el artículo 20 del Reglamento General a la LOSNCP, dispone que los pliegos que cada institución requiera para cada proceso de contratación serán aprobados por la máxima autoridad o su delegado; Que, los artículos 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, exigen como requisitos previos al inicio de todo procedimiento de contratación, que se encuentre en el Plan Anual de Contratación, que cuente con los estudios suficientes que justifiquen la contratación, y la disponibilidad presupuestaria para cubrir las obligaciones derivadas de la Contratación.

Que, de acuerdo con el Artículo 24 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, "En cada Provincia, incluyendo la de las Galápagos habrá un Gobernador el mismo que será nombrado por el Presidente de la República, pero dependerá en el ejercicio de sus funciones del Ministro del Interior..."; Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 201 de fecha 15 de septiembre de 2021, el Señor Guillermo Lasso

Mendoza, Presidente Constitucional de la República designó, al Señor Economista Pablo Arosemena Marriot, como Gobernador de la Provincia del Guayas; Que, mediante Acción de Personal No. 1181 de fecha 16 de septiembre del 2021, donde se lo designa al Econ. Pablo Arosemena Marriot, Gobernador de la Provincia del Guayas.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0274-M, de fecha 02 de marzo de 2022, se informa la necesidad para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”

Mediante hoja de ruta al memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0274-M, de fecha 03 de marzo de 2022, el Gobernador de la Provincia del Guayas sumilla “Autorizado proceder conforme a la norma”.

Mediante estudio de mercado se determina el presupuesto referencial para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, por un monto de USD \$19.494.31 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 31/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0279-M, de fecha 03 de marzo de 2022, el Abg. Francisco Alejandro Silvera Castro, Analista Administrativo, solicita que se certifique si el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, y si se encuentra en el catálogo electrónico de las compras públicas.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0281-M, de fecha 03 de marzo de 2022, el Mgs. Christian Zambrano Toledo, Analista Financiero, remite la certificación de validación de catálogo electrónico, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, donde indica no se encuentra catalogado.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-2022-0284-M, de fecha 03 de marzo de 2022, dirigido a la Ing. Luz Marina Rumazo en su calidad de Directora Administrativa Financiera, en el que solicita QUE SE EMITA LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA para contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-UPGE-2022-0020-M, de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por la Econ. Evelyn Ormaza Cali, en su calidad de responsable de la Unidad de Planificación y gestión estratégica, remite la reforma Nro. 010-2022-UPGE, donde se verifica que la actividad se encuentra planificada.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0283-M, de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por la Ing. Luz Marina Rumazo en calidad de Directora Administrativa Financiera, solicita la reforma POA- 007-2022-DAF, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”

Mediante memorando Nro.MDG-GPDG-2022-0285-M, de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por Mgs. Christian Israel Zambrano, en su calidad de analista de la Unidad Financiera, en el que informa si existe la disponibilidad presupuestaria en el ítem 530402, por lo que adjunta la certificación presupuestaria Nro. 59, de fecha 03 de marzo del 2022 emitida por la Econ. Sandra Villao Cobos en calidad de Analista Presupuestaria por un monto de USD \$19.494.31 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 31/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0286-M, de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por el Abg. Francisco Silvera Castro, Analista Administrativo, solicita la reforma PAC- 2022, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, por un monto de por un monto de USD \$19.494.31 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 31/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0287-M, de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por el Mgs. Christian Zambrano Toledo en su calidad Analista de la Unidad Financiera, informa que se procedió a registrar la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, por un monto de por un monto de \$19.494.31 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 31/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA.

Mediante Resolución Nro. MDG-GPDG-2022-0006-R, de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por la Ing. Luz Marina Rumazo, en su calidad de Directora Administrativa Financiera(Delegada del Gobernador de la Provincia del Guayas), resuelve autorizar la reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL 2022, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, por un monto de por un monto de \$19.494.31 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 31/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0288-M, de fecha 04 de marzo de 2022, dirigido a la Ing. Luz Marina Rumazo, se realizó la entrega de la documentación de la fase preparatoria para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”.

Mediante Resolución Nro. MDG-GPDG-2022-0007-R, de fecha 04 de marzo de 2022, suscrito por el Econ. Pablo Arosemena Marriot en su calidad de Gobernador de la Provincia del Guayas resuelve autorizar el inicio del proceso y aprobación de pliegos de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIGNADO CON CODIGO SIE-GG-002-2022, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”.

Mediante Acta No. 001-2022 “Preguntas, Respuestas y Aclaraciones” de fecha 08 de marzo de 2022 en base al cronograma publicado y la Resolución de Inicio No. MDG-GPDG-2022-0007-R del 04 de marzo de 2022 suscrita por el Econ. Pablo Arosemena Marriot, en la que designa en el artículo 3 al Abg. Francisco Silvera Castro, para el procedimiento precontractual “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, con código de proceso SIE-GG-002-2022, se deja constancia que se contestaron y aclararon las preguntas recibidas a través del portal de compras públicas y no hubo aclaraciones ni asuntos varios que tratar.

Mediante Acta No. 002-2022 “Apertura de Sobres” de fecha 14 de marzo de 2022 en base al cronograma publicado y la Resolución de Inicio No. MDG-GPDG-2022-0007-R del 04 de marzo de 2022 suscrita por el Econ. Pablo Arosemena Marriot, en la que designa en el artículo 3 al Abg. Francisco Silvera Castro, para el procedimiento precontractual “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO””, con código de proceso SIE-GG002-2022, se deja constancia que se receptaron (4) ofertas, siendo entregadas (3) digitalmente y (1) no fue presentada.

Mediante Acta No. 003-2022 “Convalidación de errores” de fecha 16 de marzo de 2022 en base al cronograma publicado y la Resolución de Inicio No. MDG-GPDG-2022-0007-R del 04 de marzo de 2022 suscrita por el Econ. Pablo Arosemena Marriot, en la que designa en el artículo 3 al Abg. Francisco Silvera Castro, para el procedimiento precontractual “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, con código de proceso SIE-GG-002-2022, se deja constancia que se revisaron (3) de las ofertas receptadas y (1) no se pudo revisar debido a que no se presentó.

Mediante Acta No. 004-2022 “Evaluación y Calificación de Ofertas” de fecha 21 de marzo de 2022 en base al cronograma publicado y la Resolución de Inicio No. MDG-GPDG-2022-0007-R del 04 de marzo de 2022 suscrita por el Econ. Pablo Arosemena Marriot, en la que designa en el artículo 3 al Abg. Francisco Silvera Castro, para el procedimiento precontractual del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, con código de proceso SIE-GG-002-2022, se deja constancia que un vez evaluadas y calificadas las cuatro (4) ofertas presentadas, de descalificó a tres (3) de ellas, siendo una (1) oferta habilitada para continuar con el proceso de contratación.

Mediante Acta No. 005-2022 “Negociación del proceso de Subasta Inversa Electrónica” de fecha 23 de marzo de 2022 en base al cronograma publicado y la Resolución de Inicio No. MDGGPDG-2022-0007-R del 04 de marzo de 2022 suscrita por el Econ. Pablo Arosemena Marriot, en la que designa en el artículo 3 al Abg. Francisco Silvera Castro, para el procedimiento precontractual “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, con código de proceso SIE-GG-002-2022, se deja constancia que se establece una reducción del 5% sobre el presupuesto referencial de la contratación, tal como lo indica la Ley Orgánica del

Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, en la etapa de negociación con el único oferente habilitado.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0397-M, de fecha 24 de marzo de 2022, suscrito por la Ing. Luz Marina Rumazo en calidad de Directora Administrativa Financiera, donde indica que realiza la entrega de la documentación para la respectiva elaboración de la resolución de adjudicación para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO” Que, luego del procedimiento correspondiente, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, en su calidad de Máxima Autoridad y representante legal de la Gobernación del Guayas, siendo en este instrumento LA CONTRATANTE, mediante Resolución Nro. MDG-GPDG-2022-0015- R, de fecha 29 de Marzo de 2022, resolvió en su Art.1 adjudicar el contrato resultante del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GG-002-2022, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO” al proveedor identificado FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO, con RUC 0923610588001, por un valor de \$ 18.495,87 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dólares de los Estados Unidos de América más IVA, y un plazo de ejecución de 45 días contados desde la fecha notificación que el anticipo se encuentra disponible.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0427-M, de fecha 01 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Luz Marina Rumazo en su calidad de Directora Administrativa Financiera, remite al Abg. Walter González Sola, en calidad de Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica los documentos habilitantes para la respectiva elaboración del contrato del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, al contratista FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO, con RUC 0923610588001.

Con fecha 06 de abril de 2022, el Econ. Pablo Arosemena Marriott GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS; y, el Sr. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra, con R.U.C. Nro. 0923610588001, suscriben el CONTRATO No. CP-011-2022 para el objeto denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”

Con fecha 29 de abril de 2022, el Econ. Pablo Arosemena Marriott GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS; y, el Sr. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra, con R.U.C. Nro. 0923610588001, suscriben el ADENDUM MODIFICATORIO al CONTRATO No. CP-011-2022 para el objeto denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”

Mediante oficio RFS-SIE-GG-002-2022-OF-005, de fecha 22 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Rodrigo Flores S. en su calidad de CONTRATISTA, solicita la recepción definitiva del Contrato Nro. CP-011-2022 correspondiente a “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON "SIMON BOLIVAR" Y HALL DE INGRESO".

TERCERA. - SERVICIO CONTRATADO Y EJECUTADO

El Administrador del contrato da viabilidad a la entrega recepción definitiva del siguiente servicio:

MANTENIMIENTO Y READECUACION DE ESPACIOS DE LA GOBERNACION DEL GUAYAS			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
SALON SIMON BOLIVAR			
1	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	4
2	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	119,7
3	RETIRO DE MOLDURAS EXISTENTES EN TUMBADO (RECUPERACION DE MOLDURAS)	M	70
4	TUMBADO DE GYPSUM (CON DISEÑO SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	119,7
5	APLICACIÓN DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS PARA PAREDES Y TUMBADO DE SALON (INCLUYE RESANE DE FISURAS, EMPASTE, RECTIFICACION DE MOLDURAS EN MAL ESTADO ANDAMIOS, EQUIPOS DE SUJECIÓN Y SEGURIDAD)	M2	720,5
6	REPARACIONES VARIAS DE ALBAÑILERIA	GBL	1
7	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA (LAQUEADO Y BARNIZADO)	U	4
8	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PISO EXISTENTE	M2	175,72
9	LIMPIEZA DE AREA INTERVENIDA	U	1
10	PROVISION E INSTALACION DE CHAPA TIPO POMO	U	1
11	PULIDA DE RASTRERAS DE PORCELANATO EXISTENTES (INCLUYE REPOSICION DE GROUTEX EN JUNTAS)	M	60
PLANTA BAJA (HALL DE INGRESO)			
12	DERROCAMIENTO DE PISO	M2	35
13	RETIRO DE RECUBRIMIENTO DE MARMOL EXISTENTE EN PISO	M2	35
14	APLICACIÓN DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS PARA PAREDES Y TUMBADO (INCLUYE RESANE DE FISURAS, EMPASTE,	M2	200,00

	RECTIFICACION DEMOLDURAS EN MAL ESTADO)		
15	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15
16	TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15
17	RECUBRIMIENTO DE MARMOL NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	32,14
18	RECUBRIMIENTO DE PORCELANATO NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	2,86
19	REUBICACION DE TOMACORRIENTE DE PISO	U	1
20	DESMONTAJE Y REINSTALACION DE RASTRERAS DE MARMOL EXISTENTE	M	4,6
21	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	2
22	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA (LAQUEADO Y BARNIZADO)	U	2

CUARTA. - CONTROLES ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO:

El Administrador del contrato certifica que durante el servicio se impuso un riguroso y efectivo control en los siguientes ámbitos:

408-22 Control del avance físico

EJECUCIÓN DEL AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CRONOGRAMA	EJECUCIÓN
SALON SIMON BOLIVAR					
1	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	4	4	4
2	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	119,7	119,7	119,7
3	RETIRO DE MOLDURAS EXISTENTES EN TUMBADO (RECUPERACION DE MOLDURAS)	M	70	70	70

4	TUMBADO DE GYPSUM (CON DISEÑO SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	119,7	119,7	119,7
5	APLICACIÓN DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS PARA PAREDES Y TUMBADO DE SALON (INCLUYE RESANE DE FISURAS, EMPASTE, RECTIFICACION DE MOLDURAS EN MAL ESTADO ANDAMIOS, EQUIPOS DE SUJECIÓN Y SEGURIDAD)	M2	720,5	720,5	720,5
6	REPARACIONES VARIAS DE ALBAÑILERIA	GBL	1	1	1
7	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA (LAQUEADO Y BARNIZADO)	U	4	4	4
8	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PISO EXISTENTE	M2	175,72	175,72	175,72
9	LIMPIEZA DE AREA INTERVENIDA	U	1	1	1
10	PROVISION E INSTALACION DE	U	1	1	1

	CHAPA TIPO POMO				
11	PULIDA DE RASTRERAS DE PORCELANATO EXISTENTES (INCLUYE REPOSICION DE GROUTEX EN JUNTAS)	M	60	60	60
PLANTA BAJA (HALL DE INGRESO)					
12	DERROCAMIENTO DE PISO	M2	35	35	35
13	RETIRO DE RECUBRIMIENTO DE MARMOL EXISTENTE EN PISO	M2	35	35	35
14	APLICACIÓN DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS PARA PAREDES Y TUMBADO (INCLUYE RESANE DE FISURAS, EMPASTE, RECTIFICACION DEMOLDURAS EN MAL ESTADO)	M2	200,00	200,00	200,00
15	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15	7,15	7,15
16	TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15	7,15	7,15

17	RECUBRIMIENTO DE MARMOL NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	32,14	32,14	32,14
18	RECUBRIMIENTO DE PORCELANATO NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	2,86	2,86	2,86
19	REUBICACION DE TOMACORRIENTE DE PISO	U	1	1	1
20	DESMONTAJE Y REINSTALACION DE RASTRERAS DE MARMOL EXISTENTE	M	4,6	4,6	4,6
21	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	2	2	2
22	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA (LAQUEADO Y BARNIZADO)	U	2	2	2

RESUMEN CONTRACTUAL		
MONTO DEL CONTRATO	\$ 18.495,87	100,00%
MONTO PLANILLADO ACUMULADO	\$ 18.495,87	100,00%

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO	100,00%
-----------------------------------	----------------

408-23 Control de calidad

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES EJECUTADAS	% EJECUCIÓN DEL SERVICIO	CALIDAD
SALON SIMON BOLIVAR					
1	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	4	100%	A SATISFACCIÓN
2	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	119,7	100%	A SATISFACCIÓN
3	RETIRO DE MOLDURAS EXISTENTES EN TUMBADO (RECUPERACION DE MOLDURAS)	M	70	100%	A SATISFACCIÓN
4	TUMBADO DE GYPSUM (CON DISEÑO SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	119,7	100%	A SATISFACCIÓN
5	APLICACIÓN DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS PARA PAREDES Y TUMBADO DE SALON (INCLUYE RESANE DE	M2	720,5	100%	A SATISFACCIÓN

	FISURAS, EMPASTE, RECTIFICACION DE MOLDURAS EN MAL ESTADO ANDAMIOS, EQUIPOS DE SUJECIÒN Y SEGURIDAD)				
6	REPARACIONES VARIAS DE ALBAÑILERIA	GBL	1	100%	A SATISFACCIÓN
7	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA (LAQUEADO Y BARNIZADO)	U	4	100%	A SATISFACCIÓN
8	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PISO EXISTENTE	M2	175,72	100%	A SATISFACCIÓN
9	LIMPIEZA DE AREA INTERVENIDA	U	1	100%	A SATISFACCIÓN
10	PROVISION E INSTALACION DE CHAPA TIPO POMO	U	1	100%	A SATISFACCIÓN
11	PULIDA DE RASTRERAS DE PORCELANATO EXISTENTES (INCLUYE REPOSICION DE GROUTEX EN JUNTAS)	M	60	100%	A SATISFACCIÓN
PLANTA BAJA (HALL DE INGRESO)					
12	DERROCAMIENTO DE PISO	M2	35	100%	A SATISFACCIÓN
13	RETIRO DE RECUBRIMIENTO DE MARMOL EXISNTENTE EN PISO	M2	35	100%	A SATISFACCIÓN

14	APLICACIÓN DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS PARA PAREDES Y TUMBADO (INCLUYE RESANE DE FISURAS, EMPASTE, RECTIFICACION DEMOLDURAS EN MAL ESTADO)	M2	200,00	100%	A SATISFACCIÓN
15	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15	100%	A SATISFACCIÓN
16	TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15	100%	A SATISFACCIÓN
17	RECUBRIMIENTO DE MARMOL NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	32,14	100%	A SATISFACCIÓN
18	RECUBRIMIENTO DE PORCELANATO NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	2,86	100%	A SATISFACCIÓN
19	REUBICACION DE TOMACORRIENTE DE PISO	U	1	100%	A SATISFACCIÓN
20	DESMONTAJE Y REINSTALACION DE RASTRERAS DE MARMOL EXISTENTE	M	4,6	100%	A SATISFACCIÓN
21	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	2	100%	A SATISFACCIÓN
22	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA	U	2	100%	A SATISFACCIÓN

	(LAQUEADO Y BARNIZADO)				
--	------------------------	--	--	--	--

408-24 Control financiero del servicio

MONTO DEL CONTRATO:	\$ 18.495,87	100,00%
MONTO EJECUTADO ACUMULADO:	\$ 18.495,87	100,00%
MONTO PROGRAMADO ACUMULADO:	\$ 18.495,87	100,00%

ANÁLISIS FINANCIERO ACUMULADO		
ADELANTO:	\$0,00	0%
ATRASO:	\$0,00	0%
MULTA (EN CASO DE ATRASO):	\$0,00	0%

408-25 Incidencia de la lluvia

En el libro diario de ejecución del servicio existe constancia que el contrato NO ha sido afectado por la incidencia negativa de lluvias, es decir, en el referido periodo las condiciones climáticas fueron óptimas para la ejecución de los ítems materia del presente contrato.

4.01. CONTROLES ADICIONALES

El Administrador del contrato realizó los siguientes controles adicionales en el ámbito técnico:

Cumplimiento y Especificaciones

En el referido periodo se dio fiel cumplimiento con las especificaciones técnicas del proceso, en la utilización de los materiales, equipos y maquinarias necesarios para cumplir el precio del contrato.

Seguridad industrial

En el referido periodo el personal del servicio del contratista cumplió con la implementación de equipos para la seguridad, además se impartieron las respectivas charlas previas a cada inicio de jornada.

Control de contratación de personal

En el referido periodo se le advirtió a la Contratista tenga presente todas las regulaciones inherentes a la contratación del personal enmarcándose a las leyes vigentes, adicionalmente se verificó la experiencia del personal sin que esto signifique responsabilidad alguna para el Administrador del Contrato.

QUINTA. - CONSTANTACIÓN DEL SERVICIO EJECUTADO

El Administrador del contrato certifica que se dio conformidad a las mediciones en el ámbito técnico, de conformidad a lo establecido en la NCI:

408-26 Medición de los ítems ejecutados

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES EJECUTADAS	% EJECUCIÓN DEL SERVICIO
SALON SIMON BOLIVAR				
1	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	4	100%
2	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	119,7	100%
3	RETIRO DE MOLDURAS EXISTENTES EN TUMBADO (RECUPERACION DE MOLDURAS)	M	70	100%
4	TUMBADO DE GYPSUM (CON DISEÑO SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	119,7	100%
5	APLICACIÓN DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS PARA PAREDES Y	M2	720,5	100%

	TUMBADO DE SALON (INCLUYE RESANE DE FISURAS, EMPASTE, RECTIFICACION DE MOLDURAS EN MAL ESTADO ANDAMIOS, EQUIPOS DE SUJECION Y SEGURIDAD)			
6	REPARACIONES VARIAS DE ALBAÑILERIA	GBL	1	100%
7	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA (LAQUEADO Y BARNIZADO)	U	4	100%
8	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PISO EXISTENTE	M2	175,72	100%
9	LIMPIEZA DE AREA INTERVENIDA	U	1	100%
10	PROVISION E INSTALACION DE CHAPA TIPO POMO	U	1	100%
11	PULIDA DE RASTRERAS DE PORCELANATO EXISTENTES (INCLUYE REPOSICION DE GROUTEX EN JUNTAS)	M	60	100%
PLANTA BAJA (HALL DE INGRESO)				
12	DERROCAMIENTO DE PISO	M2	35	100%
13	RETIRO DE RECUBRIMIENTO DE MARMOL EXISNTENTE EN PISO	M2	35	100%
14	APLICACION DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS	M2	200,00	100%

	PARA PAREDES Y TUMBADO (INCLUYE RESANE DE FISURAS, EMPASTE, RECTIFICACION DEMOLDURAS EN MAL ESTADO)			
15	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15	100%
16	TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15	100%
17	RECUBRIMIENTO DE MARMOL NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	32,14	100%
18	RECUBRIMIENTO DE PORCELANATO NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	2,86	100%
19	REUBICACION DE TOMACORRIENTE DE PISO	U	1	100%
20	DESMONTAJE Y REINSTALACION DE RASTRERAS DE MARMOL EXISTENTE	M	4,6	100%
21	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	2	100%
22	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA (LAQUEADO Y BARNIZADO)	U	2	100%

SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha de suscripción: 06 de abril de 2022

Plazo de contrato: 45 días (contados desde la fecha notificación que el anticipo se encuentra disponible)

Valor del contrato: \$ 18.495,87 sin incluir IVA

Forma de pago: anticipo:60% - saldo:40%

Valor del anticipo: \$ 11.097,52

Fecha de notificación de disponibilidad del anticipo: 12 de abril de 2022

Fecha de inicio de plazo contractual: 13 de abril de 2022

Fecha de terminación del plazo contractual: 27 de mayo de 2022

SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y RECEPCIÓN DEFINITIVA

Para este propósito, la Comisión Técnica, luego de revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas, la medición de los ítems ejecutados, convienen en dar por recibidas de manera definitiva el servicio entregado por el Contratista a entera satisfacción, no obstante responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del Art. 1937 de la codificación del Código Civil, en concordancia con el Art. 1940 ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de la presente recepción definitiva.

Las partes manifiestan su total conformidad con la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato No. CP-011-2022 y su adendum modificadorio para el objeto denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON "SIMON BOLIVAR" Y HALL DE INGRESO".

Para tales efectos ratifican y aceptan todas y cada una de las cláusulas, entendiendo el alcance y significado de todo su contenido, para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato No. CP-011-2022 y su adendum modificadorio para el objeto denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON "SIMON BOLIVAR" Y HALL DE INGRESO", la misma que fue leída y al no haber objeciones, los asistentes proceden en unidad de acto a suscribir la presente en tres ejemplares de igual tenor y valor.

POR LA CONTRATANTE – GOBERNACIÓN DEL GUAYAS



Firmado electrónicamente por:
**HECTOR DANILO
HUGO ULLAURI**

Arq. Héctor Danilo Hugo Ullauri
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**LIVINGSTON
EDUARDO MACIAS
VERGARA**

Ing. Livingston Eduardo Macias Vergara
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE EN NINGUNA
FASE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

POR EL CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**RODRIGO ROBERTO
FLORES
SALVATIERRA**

Ing. Rodrigo Flores Salvatierra
R.U.C. Nro. 0923610588001